

Resolución de Decanato **149 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.235/2022 C. 1 y 2 – Prórroga posesión de funciones - Dra. Alejandra B. Barrios - PAD – MICROBIOLOGÍA ENOLÓGICA - Delegación Regional Cafayate.

De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
03/03/2026

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura “MICROBIOLOGÍA ENOLÓGICA” (1° Año – 2° Trim.) de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (Plan 2014) de la Delegación Regional Cafayate con dependencia de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de Res. CS 508/2025 – designó a la Dra. Alejandra Beatriz Barrio – en el cargo de referencia – a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Que la citada profesional ha solicitado una prórroga para efectuar la posesión de sus funciones a correr a partir del 09 de diciembre de 2025.

Que de acuerdo a lo previsto por el Reglamento para la provisión de cargos de profesores regulares, Res. CS 350/87, se hace lugar al pedido de prórroga.

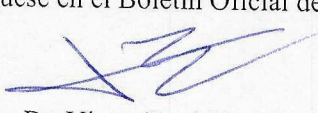
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

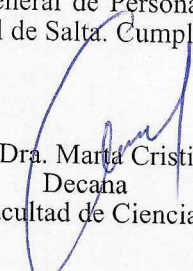
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Concédase una prórroga para efectuar la posesión de funciones de la **DRA. ALEJANDRA BEATRIZ BARRIO** – DNI N° 18.020.056 - en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura “MICROBIOLOGÍA ENOLÓGICA” (1° Año – 2° Trim.) de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (Plan 2014) de la Delegación Regional Cafayate con dependencia de la Escuela de Agronomía de sede central, a partir del 09 de diciembre de 2025, conforme a lo previsto en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente a la Dra. Barrios, envíese copias a: cátedra, Delegación Cafayate, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para continuar trámite.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales